

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 23 DE JULIO DE 1971

Núm. 165

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
Dirección General de Administración Local

**RESOLUCION** por la que se visa la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Toreno (León).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación, en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Toreno (León), de una plaza de Auxiliar-Depositarario, clasificada en el Grupo A), Administrativos, grado retributivo 5.

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3.083/1970, de 15 de octubre, en relación con el párrafo 2 del artículo 10 del Decreto 3.215/1969, de 19 de diciembre.

Madrid, 14 de julio de 1971.—El Director General, p. d., El Secretario General, Javier Bilbao Amezaga. 3891

\*\*\*

**RESOLUCION** por la que se fija el límite de edad para la jubilación de determinados funcionarios del Ayuntamiento de Alija del Infantado (León).

Esta Dirección General ha acordado otorgar su visado a la inclusión, en la excepción prevista en el párrafo 2, del artículo 2.º, del Decreto de este Ministerio de 8 de mayo de 1961, exclusivamente a la plaza de Alguacil-Portero del Ayuntamiento de Alija del Infantado (León).

El presente visado, a los solos efectos del límite de edad para la jubilación, no implica alteración alguna de las plantillas que estén en vigor visadas por este Centro directivo.

Madrid, 15 de julio de 1971.—El Director General, p. d., El Secretario General, Javier Bilbao Amezaga. 3892

Excm. Diputación Provincial de León  
ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará subasta para la ejecución de las obras de reforma de la Planta Principal en el Instituto de Maternología y Puericultura de León.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 19 de julio de 1971.—El Presidente acctal., Manuel Diez Ordás.

3889

\*\*\*

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Ramón Chamorro Martínez, domiciliado en Santa María del Páramo, calle San Antonio, 7, para realizar un cruce con zanja de 7 m. de longitud, en carretera provincial de León a La Bañeza, Km. 28, Hm. 4, casco urbano de Santa María del Páramo, ocupando 8 m. en la zona colindante de la margen derecha, para colocación de tubería para acometida de abastecimiento de agua a un edificio.

León, 13 de julio de 1971.—El Presidente acctal., (ilegible).

3796 Núm. 1621.—132,00 ptas.

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado  
Zona de Ponferrada 2.ª

Ayuntamiento de  
Palacios del Sil

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador titular doña Concepción Robles Balbuena,

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 15 de junio de 1971, la siguiente:

Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructúen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palacios del Sil para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 de dicho Estatuto de Recaudación.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de dicho texto, para que en

el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, Avenida Ferrocarril, calle 502, número 8, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

*Deudor: Esteban Rivas Fernández*

**Concepto: Rústica y Seguridad Social**

**Débito: 3.472 pesetas**

**Años: 1968 y 1969**

Fincas embargadas como de la propiedad del deudor:

1.<sup>a</sup>—Prado regadío de 3.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.371, a La Braña, de 15,56 áreas, que linda: N., monte; E. y S., Emilio Sáez Vidal; O., Francisco González Crespo.

2.<sup>a</sup>—Prado regadío de 4.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.400, a La Braña, de 19,22 áreas, que linda: N., Francisco González Crespo; E., Manuel Vidal Vidal y otros; S.<sup>4</sup> monte; O., reguera.

3.<sup>a</sup>—Prado regadío de 3.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.405 a La Braña, de 18,31 áreas, que linda: N., monte; E., arroyo; S., arroyo; O., Victorino Crespo Sáez.

4.<sup>a</sup>—Prado regadío de 3.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.406 a La Braña, de 18,31 áreas, que linda: N., arroyo; E., Valentín Sáez Rodríguez; S. y O., arroyo.

5.<sup>a</sup>—Labor secano de 4.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.427 a Tras las Casas, de 5,49 áreas, que linda: N., Segundo Díez Fernández; E., Valentín Sáez Rodríguez; S., camino; O., Valentín Sáez Rodríguez.

6.<sup>a</sup>—Prado regadío de 2.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.439 a Las Corradas, de 6,41 áreas, que linda: N., camino; E., Manuel Vidal Vidal; S., camino; O., José Crespo Sáez.

7.<sup>a</sup>—Huerta de 2.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.445 a Las Corradas, de 0,91 áreas, que linda: N., hros. de Segundo Rodríguez; E., casas; S., Manuel López Sáez; O., Higinio Alvarez Fernández.

8.<sup>a</sup>—Pastos de 2.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.483 a El Salichero, de 5,49 áreas, que linda: N., camino; E., Manuel Vidal Vidal; S., José Sáez; O., monte.

9.<sup>a</sup>—Huerta de 1.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.514 a Los Corrales, de 0,20 áreas, que linda: N., Segundo Díez Fernández; E., Justo García Sáez; S., José Sáez de la Mata y otros; O., Carmen Vidal Sáez.

10.—Labor secano de 4.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.559 a Vildoses, de 10,98 áreas, que linda: N., Valentín Sáez Otero y otros; E., Valeriano Alvarez Fernández; S., Justo García Sáez; O., José Sáez de la Mata.

11-A.—Labor secano de 1.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.574-A, a Vildoses, de 2,75 áreas, que linda: N., Claudio Bueno Bueno; E., camino; S., comunal; O., Claudio Bueno Bueno.

11-B.—Pastos de 2.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.574-B, a Vildoses, de 2,75 áreas, que linda: N., Claudio Bueno Bueno; E., camino; S., comunal; O., Claudio Bueno Bueno.

12.—Labor regadío de 2.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.598 a Los Vildoses, de 0,91 áreas, que linda: N., Salina Sáez García; E., Virginia Bueno Bueno; S., camino; O., Manuel Vidal Vidal.

13.—Prado regadío de 3.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.642 a Los Vildoses, de 18,31 áreas, que linda: N., E. y S., con el Monte; O., Primitivo García Sáez.

14.—Prado regadío de 3.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.660 a Los Vildoses, de 15,56 áreas, que linda: N., camino; E., Higinio Alvarez Fernández; S., monte; O., Valentín Sáez Otero.

15.—Prado regadío de 3.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.679 a Los Vildoses, de 37,53 áreas, que linda: N. y E., monte; S., camino; O., Valentín Sáez Rodríguez.

16-A.—Labor secano de 4.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.698-A, a El Nadro, de 29,29 áreas, que linda: N., Epifanio García Sáez; E., Manuel Vidal Vidal; S., Manuel Vidal Vidal; O., Valentín Sáez Otero.

16-B.—Pastos de 2.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.698-B, a El Nadro, de 7,32 áreas, que linda: N., Epifanio García Sáez; E. y S., Manuel Vidal Vidal; O., Valentín Sáez Otero.

17.—Labor secano de 5.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.741 a Molino Viejo, de 10,98 áreas, que linda: N., Baldomero Bueno Bueno; E., Manuel Sáez García; S., camino; O., Higinio Alvarez Fernández.

18.—Labor secano de 6.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.745 a Molino Viejo, de 11,90 áreas, que linda: N., camino; E., Manuel Sáez García; S. y O., camino.

19.—Pastos secano de 4.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.769 a Molino Viejo, de 10,83 áreas, que linda: N., Valeriano Alvarez Fernández; E., monte; S., monte; O., Justo Vidal García.

20-A.—Labor secano de 6.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.777-A, a Molino Viejo, de 10,83 áreas, que linda: N., Valeriano Alvarez Fernández; E., Valentín Sáez Otero; S., Fidel Vidal García; O., Valentín Sáez Otero.

20-B.—Pastos de 2.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.777-B a Molino Viejo, de 15,17 áreas, que linda: N., Valeriano Alvarez Fernández; E., Valentín Sáez Otero; S., Fidel Vidal García; O., Valentín Sáez Otero.

21-A.—Labor secano de 6.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.820-A, a Molino Viejo, de 19,50 áreas, que linda: N., monte; E., Carmen Vidal Sáez; S. y O., camino.

21-B.—Pastos de 2.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.820-B, a Molino Viejo, de 21,67 áreas, que linda: N., monte; E., Carmen Vidal Sáez; S. y O., camino.

22.—Prado regadío de 4.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.824, a Molino Viejo, de 24,72 áreas, que linda: N., Car-

men Vidal Sáez; E., José Sáez de la Mata y otro; S., desconocido; O., monte.

23.—Prado regadío de 3.<sup>a</sup>, al polígono 11, parcela 1.826, a Molino Viejo, de 21,97 áreas, que linda: N., monte; E., Higinio Alvarez Fernández; S., Carmen Vidal Sáez; O., monte.

24.—Labor secano de 4.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.887, a Molino Viejo, de 9,15 áreas, que linda: N., E., S. y O., con el monte.

25.—Labor secano de 2.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.890, a Molino Viejo, de 14,65 áreas, que linda: N., Manuel Vidal Vidal; E., Valeriano Alvarez Fernández; S., camino; O., José Sáez de la Mata.

26.—Prado regadío de 4.<sup>a</sup>, al polígono 11, parcela 1.905, a Pandero, de 18,42 áreas, que linda: N., camino; E., Valentín Sáez Otero; S., río; O., Valentín Sáez Otero.

27-A.—Labor secano de 6.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.933-A, a Pandero, de 6,50 áreas, que linda: N., monte; E., Emilio Sáez Vidal; S., José Sáez de la Mata; O., Higinio Alvarez Fernández.

27-B.—Pastos de 2.<sup>a</sup>, al polígono 11, parcela 1.933-B, a Pandero, de 4,33 áreas, que linda: N., monte; E., Emilio Sáez Vidal; S., José Sáez de la Mata; O., Higinio Alvarez Fernández.

28.—Pastos de 2.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.970, a Pandero, de 26,05 áreas, que linda: N., Valeriano Alvarez Fernández; E., monte; S., monte; O., Baldomero Bueno Bueno.

29.—Pastos de 2.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 2.016, a Pandero, de 15,44 áreas, que linda: N., camino; E., Valentín Sáez Otero; S., monte y Claudio Bueno Bueno; O., Segundo Díez Fernández.

30.—Prado regadío de 4.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 2.074, a Brañas del Monte, de 8,68 áreas, que linda: N., camino; E., Francisco González Crespo; S., camino; O., Emilio Sáez Vidal.

31.—Prado regadío de 3.<sup>a</sup>, al polígono 11, parcela 2.093, a Brañas del Monte, de 7,39 áreas, que linda: N., Virginia Bueno Bueno; E., Valeriano Sáez Rodríguez; S., monte; O., Avelino Pérez Barreiro.

32.—Labor secano de 4.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 2.119, a Brañas del Monte, de 8,44 áreas, que linda: N., Valentín Sáez Otero; E., Higinio Alvarez Fernández; S., Valentín Sáez Otero; O., Emilio Sáez Vidal.

33.—Prado regadío de 4.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 2.185, a Poula, de 27,46 áreas, que linda: N., Virginia Bueno Bueno; E., Valeriano Alvarez Fernández; S., monte; O., Elías Sáez López.

34.—Labor secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 11, parcela 2.190, a Cortinas, de 10,07 áreas, que linda: N., Epifanio García Sáez; E., Valentín Sáez Rodríguez; S., Valentín Sáez Otero y otro; O., Valentín Alvarez Fernández y otro.



Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, a 9 de julio de 1971.—  
El Auxiliar, Vicente Alvarez Simón.  
V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio  
Villán Cantero. 3835

## Administración Municipal

*Ayuntamiento de  
León*

### SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: construcción de alcantarillado en la Avda. de Madrid, entre la Avda. de José Aguado y la calle de General Benavides.

Tipo de licitación: 598.695,42 ptas.

Fianza provisional: 12.000,00 ptas.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Un mes.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 12 de julio de 1971.—El Alcalde, (ilegible).

3803 Núm. 1604.—319,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: sustitución de un tramo del colector en la calle de San Pedro.

Tipo de licitación: 301.593,24 ptas.

Fianza provisional: 6.500,00 ptas.

Fianza definitiva: el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Un mes.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad núm. .... y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ..... se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

León, 12 de julio de 1971.—El Alcalde, (ilegible).

3804 Núm. 1603.—297,00 ptas.

#### *Ayuntamiento de Ponferrada*

La Corporación municipal en pleno, acordó en la sesión celebrada el día 15 de julio, concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, para financiar el proyecto de nueva conducción de aguas para el abastecimiento de Ponferrada, en las siguientes condiciones:

Tipo de interés el 5,50 por % anual.

Comisión 0,75 %.

Plazo de amortización 10 años.

Importe del préstamo 6.000.000 de pesetas.

Garantía de afección: La participación en la contribución territorial urbana.

Lo que se publica para conocimiento general en cumplimiento de lo que dispone el artículo 780 de la Ley de Régimen Local, por espacio de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente que se encuentra de manifiesto en la Inter-

vención de este Ayuntamiento, y formular los reparos que estimen pertinentes.

\*\*

En la Intervención de este Ayuntamiento se pone de manifiesto al público el presupuesto especial de urbanismo, aprobado por la Corporación en sesión del día 15 de julio, el cual durante el plazo de quince días podrá ser examinado por los interesados y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

\*\*

En la Intervención de este Ayuntamiento queda expuesto al público por espacio de quince días, el expediente de modificación de créditos número uno del presente ejercicio de 1971, pudiendo en dicho plazo ser examinado por los interesados y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ponferrada, a 16 de julio de 1971.—  
El Alcalde, Luis García Ojeda. 3832

## Administración de Justicia

### *Juzgado de Primera Instancia número Uno de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad, en funciones del número uno por licencia del titular.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Emilio Fernández Flórez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, con domicilio en calle San Juan, número 13, quien está representado por el Procurador Sr. Ferrero Aparicio, contra don Manuel Villalobos Alvarez, también mayor de edad, industrial y vecino de Laguna de Negrillos, en reclamación de 10.163 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento. En dichos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que se citan, embargados como de la propiedad del demandado:

1.—Un coche, marca Seat-1.400, matrícula BU-9.140, motor núm. 101006-132581, de 10 HP., bastidor número 101-132425, turismo, en funcionamiento. Valorado en veintiuna mil pesetas.

2.—Un compresor electrónico, marca Samur, núm. 63608, con motor acoplado núm. A-168828, de 2 HP., en buen estado de funcionamiento. Valorado en cuatro mil pesetas.

3.—Un soldador de carburo, marca Gala, núm. 8438-9-4-38, según chapa adherida de la Delegación de Industria de Zaragoza, en buen estado, valorado en dos mil pesetas.

4.—Un comprobador de baterías marca LH, núm. N-24642, en buen estado de funcionamiento, de 6 amperios, de 220 V., valorado en dos mil pesetas.

5.—Un comprobador de inyectores, marca Iesa, de Industrias Españolas San Sebastián, en buen estado, valorado en mil pesetas.

6.—Un esmeril electrónico, marca Egor, núm. 25057, de 50 períodos, de 1/2 CV., valorado en mil pesetas.

7.—Un ciclomotor marca Vespino, de 49 cc., pintado de verde manzana. Valorado en cinco mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día veinticuatro de agosto próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación; Que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

3851 Núm. 1619.—330,00 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Julián Jambrina Cerezal, en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia N.º 2 de los de León y su partido, por licencia de su titular.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo de que se hará mención, se ha dictado por este Juzgado sentencia, que copiada en lo pertinente dice así:

Sentencia.—En la ciudad de León, a quince de julio de mil novecientos setenta y uno. Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de doña Segunda Díez García, mayor de edad, viuda, industrial y vecina de León, representada por el Procurador don Santos de Felipe y dirigida por el Letrado don Carlos de Paz, contra don Angel Rodríguez González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Lugo, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de ciento doce mil cuatrocientas noventa y seis pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo.—Que debó mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Angel Rodríguez González, y con su

producto pago total al ejecutante doña Segunda Díez García, de las ciento doce mil cuatrocientas noventa y seis pesetas reclamadas, interés de esa suma a razón al cuatro por ciento anual desde el protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Galindo.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde, don Angel Rodríguez González, expido el presente en León a quince de julio de mil novecientos setenta y uno.—Julián Jambrina Cerezal.

3850 Núm. 1618.—319,00 ptas.

\*\*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez número uno, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 157 de 1971, se sigue expediente de dominio a instancia de don Valentín-Julio Fuertes Martínez, mayor de edad, casado con doña Martina Zurita Juárez, industrial y vecinos de Trobajo del Camino, representados por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, con el Ministerio Fiscal, para acreditar el dominio con respecto al inmueble que luego se dirá y en virtud de proveído de esta fecha se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, así como también a los colindantes de dicho predio, que también se relaciona, para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, con el apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

#### Descripción del inmueble objeto de inscripción:

“Porción de terreno de unos tres mil metros cuadrados aproximadamente, en término de Trobajo del Camino, al sitio de La Cruz o Campo de San Isidro, segregada de la finca matriz, sobre la que el comprador ha edificado ya un tendejón y que se deslinda así: Norte, en línea de 70 metros, con más de la finca matriz de don Donato Sánchez Collado, hoy sus herederos; Sur, en línea de ochenta metros, con camino de San Isidro; Este, en línea de cuarenta metros, con más de la finca matriz de los expresados herederos, y Oeste, en línea de cincuenta metros, con don Angel Sánchez Collado, hoy el propio don Valentín Julio Fuertes Martínez”.

Adquirió el solicitante dicha finca por compra a los herederos de don

Donato Sánchez Collado y doña Benita Prieto Martínez, o sea doña Agueda, doña Ramona, doña Eufragia y doña Soledad Sánchez Prieto, asistidas de sus esposos, mediante documento privado de 22 de enero de 1964.

Que según el documento de compra se expresa la porción de terreno o finca adquirida a virtud de tal título por el solicitante, constituida parte segregada de otra finca inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de don Donato Sánchez Collado, causante de los vendedores, al tomo 707 del archivo, libro 32 del Ayuntamiento de San Andrés, folio 76 v. y 77, finca 2.621, inscripciones 2.ª y 3.ª y que se describía así:

“Un terreno o finca rústica, plantado en parte de viñedo, y actualmente perdido, sito en término de Trobajo del Camino, al sitio de La Cruz o campo de San Isidro, cuya cabida exacta es de dieciséis fanegas, o sea cuarenta y ocho heminas, según la medida del país, que linda: al Este, con huerto de Donato Sánchez Collado y carretera de León a Galicia; al Oeste, con viñas de doña Teresa Flores Llamas; al Sur, con viñas de don José Delgado y bodega de Juan García Fernández, y al Norte, con otras de Miguel Gutiérrez, Bernardo Herrero y heredero de Cubría, sobre cuya finca han sido construidas algunas edificaciones destinadas a hornos de tejar y tendejones”.

Dado en la ciudad de León, a quince de julio de mil novecientos setenta y uno.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, (ilegible).

3809 Núm. 1611.—517,00 ptas.

#### Anulación de requisitoria

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Instrucción número dos de los de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que por haber sido habido e ingresado en prisión el encartado Julio Vega Romero, de 20 años de edad, soltero, electricista, hijo de Emilio y Aurita, natural de Argallo del Sil, y vecino de Tremor de Arriba, el cual se hallaba en ignorado paradero, y que se encuentra encartado en las diligencias preparatorias núm. 23/71 por hurto de un vehículo, por medio de la presente se cancela y deja sin efecto la orden de busca y captura del referido encartado, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 150, de fecha 6 de julio de 1971.

Dado en Ponferrada, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.—Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible). 3848